

RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE LA MODALIDAD DE ARRASTRE DE FONDO EN EL CALADERO NACIONAL DEL MEDITERRÁNEO (ARMADORES), ACOGIDAS A LA ORDEN DE 4 DE FEBRERO DE 2020, CONVOCADA PARA EL AÑO 2021 POR LA ORDEN DE 5 DE MARZO DE 2021.

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible dicta Orden de 4 de febrero de 2020 (BOJA n.º 27, de fecha 10 de febrero de 2020), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía que faena en el Caladero Nacional, en las modalidades de arrastre de fondo, cerco y palangre de superficie, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020). Esta medida destinada a la paralización temporal está contenida en el artículo 33.1.c) del Reglamento (UE) n.º 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP). Las ayudas están cofinanciadas por la Unión Europea, a través del FEMP y, por la Administración General del Estado, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; siendo, el porcentaje de participación de cada uno de estos organismos en la financiación, de un 50%.

SEGUNDO. Por Orden de 5 de marzo de 2021 (BOJA n.º 51 de 17 de marzo de 2021), se convocan para el año 2021, para los buques afectados por la veda temporal para la modalidad de arrastre de fondo en el caladero nacional del mediterráneo, y tras corrección de errores de la Orden publicada en BOJA n.º 58 de 26 de marzo de 2021, se establece, como plazo para la presentación de solicitudes para buques que faenan en el litoral de las provincias de Almería y Granada de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y para buques que faenan en el litoral de las provincias de Málaga y Cádiz de 10 días hábiles a contar desde el día del inicio de la parada.

TERCERO. La Orden AAA/1212/2020, de 16 de diciembre, establece una veda temporal para la modalidad de arrastre en el litoral mediterráneo del 1 al 28 de febrero de 2021 en las provincias de Almería y Granada y del 1 al 31 de mayo de 2021 en las provincias de Málaga y Cádiz.

El extracto de la Orden de 5 de marzo de 2021 fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 51 de 17 de marzo de 2021, por tanto, el plazo para la presentación de solicitudes para buques que faenan en el litoral de las provincias de Almería y Granada empezó el 18 de marzo de 2021, finalizando el 31 de marzo de 2021.

Así mismo, el plazo de presentación de solicitudes para buques que faenan en el litoral de las provincias de Málaga y Cádiz empezó el 3 de mayo de 2021, finalizando el 14 de mayo de 2021.

CUARTO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 4 de febrero de 2020, el Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, ha realizado la revisión de la correcta cumplimentación y el estudio de las solicitudes presentadas, conforme a los requisitos establecidos en la citada Orden, para la evaluación previa de las solicitudes y, posterior dictado de la propuesta provisional.

QUINTO. Una vez realizada la evaluación previa, por parte de la Comisión de Valoración, constituida por Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de 9 de febrero de 2021, emite Acta de Valoración de fecha 24 de septiembre de 2021, en virtud de las funciones otorgadas a esta comisión, en el artículo 14 de la Orden de 4 de febrero de 2020, reflejándose, en dicho acta, el resultado de la valoración de las solicitudes



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 1/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

favorables de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de la subvención que figuran en el artículo 13 de la citada Orden, así como las solicitudes para las cuales se propone la denegación de la ayuda y las solicitudes consideradas como inadmitidas y desistidas. Emitiéndose conforme a la misma, la Propuesta provisional de fecha 24 de septiembre de 2021.

SEXTO. Con fecha 29 de septiembre de 2021, la Delegación Territorial de esta Consejería en Almería remite 3 solicitudes de armadores correspondientes a los buques SALVADOR Y DIEGO, GONZALEZ BELMONTE y ESPUMA DEL MAR, que por error no se habían-sido tramitadas anteriormente

SÉPTIMO. Con fecha 13 de octubre de 2021, se emite actualización del informe del Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas de fecha 6 de septiembre 2021, que establece que JOSE MIGUEL OLVERA GALDEANO armador del buque JOSEINES, procede ser considerado operador admisible, a los efectos de la ayuda.

OCTAVO. Una vez realizada la evaluación previa de las solicitudes de los buques JOSEINES, SALVADOR Y DIEGO, GONZALEZ BELMONTE y ESPUMA DEL MAR, por parte de la Comisión de Valoración, emite Acta de Valoración Complementaria de fecha 20 de octubre de 2021, emitiéndose conforme a la misma, la Propuesta provisional complementaria de fecha 20 de octubre de 2021.

NOVENO. Con fecha 14 de enero de 2022 la Jefa del Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas emite requerimiento de subsanación conjunta de documentación presentada por los solicitantes, que con la misma fecha se publica en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, concediendo un plazo de 5 días para su subsanación de la misma.

DÉCIMO. Con fecha de 21 de marzo de 2022 se emite II actualización del informe del Servicio De Estructuras Pesqueras y Acuícolas, recogiendo aquellas solicitudes no admisibles conforme al artículo 10 del Reglamento (UE) n.º 508/2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, considerando inadmisibles las solicitudes de los armadores de los buques PATRICIO, NURIA I MIQUEL, PEDRO BENZAL y PLAYA MORCHE SEGUNDO y del tripulante FELIX GÓMEZ URDA del buque PEPITA Y ANTONIO.

DÉCIMO PRIMERO. Con fecha 5 de abril de 2022 se emite Acta de Evaluación Definitiva por la Comisión de Valoración, modificada por la corrección de errores del Acta de fecha 22 de abril de 2022, reflejándose en dicha acta, el resultado de la valoración de las solicitudes consideradas favorables de acuerdo con los criterios para la concesión de la subvención que figuran en el artículo 13 de la Orden de 4 de febrero de 2020, estableciendo un orden de prelación entre las solicitudes de ayuda favorables, de acuerdo con el procedimiento de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta que el crédito convocado es de 210.000 € para estas ayudas de armadores y tripulantes respectivamente, mientras que la suma de las ayudas propuesta para los expedientes de armadores favorables y suplentes, es de 462.905,84 €, emitiéndose conforme a la misma, la Propuesta Definitiva de Resolución de fecha 5 de abril de 2022, modificada por corrección de errores de la Propuesta definitiva con fecha 22 de abril de 2022.

DÉCIMO SEGUNDO. Con fecha 25 de abril de 2022 queda fiscalizado el documento contable con el aumento de crédito convocado para los armadores por importe de 252.905,84 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

DÉCIMO TERCERO. Con fecha de 12 de mayo de 2022 se emite III Actualización del Informe del Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas, recogiendo aquellas solicitudes no admisibles conforme al artículo 10 del Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, considerando inadmisibile la solicitud de la armadora BEATRIZ BELMONTE MANRIQUE del buque EL PONCE.



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 2/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DÉCIMO CUARTO. Con fecha 13 de mayo de 2022 se emite Acta de Evaluación Definitiva Complementaria por la Comisión de Valoración, teniendo en cuenta que el crédito disponible es de 462.905,84 € para estas ayudas de armadores, mientras que la suma de las ayudas propuesta para los expedientes de armadores favorables y suplentes, es de 492.624,98 €, emitiéndose conforme a la misma, la Propuesta Definitiva de Resolución Complementaria de fecha 13 de mayo de 2022.

DÉCIMO QUINTO. Con fecha de 24 de mayo de 2022 se emite rectificación de la II Actualización del informe del Servicio De Estructuras Pesqueras y Acuícolas, considerando admitida la solicitud del tripulante FELIX GOMEZ URDA del buque PEPITA Y ANTONIO.

Por otro lado, con fecha de 25 de mayo de 2022 se emite IV actualización del informe del Servicio De Estructuras Pesqueras y Acuícolas, considerando inadmisibile la solicitud del tripulante FELIX CAZORLA GOMEZ del buque HERMANOS CAZORLA.

Con fecha de 14 de junio de 2022, se emite conforme a los mismos, Modificación de la Resolución Complementaria de Inadmisión de 22 de marzo de 2022.

DÉCIMO SEXTO. Con fecha 22 de junio de 2022 se emite Adenda al Acta de Evaluación Definitiva de 5 de abril de 2022 por la Comisión de Valoración, emitiéndose conforme a la misma, la Adenda a la Propuesta Definitiva de Resolución de 5 de abril de 2022. Posteriormente a la firma de la Adenda, el Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas tiene conocimiento del reciente fallecimiento de Dña. MARÍA SALAS FERNÁNDEZ, razón por la cual se ha suprimido de los armadores beneficiarios de esta Resolución.

DÉCIMO SÉPTIMO. La Comisión de Valoración ha comprobado que ninguno de los buques subvencionados por esta paralización temporal ha sido subvencionado por paralización definitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. En la instrucción del procedimiento, se han cumplido todos los requisitos y formalidades legales previstos en la normativa de aplicación, y, en particular, en la Orden de 4 de febrero de 2020 y la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO. El artículo 31.1 apartado C) del Reglamento (UE) n° 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (en adelante, FEMP) establece que el FEMP podrá prestar ayuda a medidas destinadas a la paralización temporal de actividades pesqueras en los casos en que la parada esté prevista en un plan de gestión adoptado conforme al Reglamento 1967/2006 del Consejo o en un plan plurianual conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento (UE) n° 1380/2013.

TERCERO. El Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre de 2015, modificado por el Real Decreto 486/2017, de 12 de mayo de 2017, de desarrollo del FEMP en lo relativo a las ayudas a la paralización definitiva y temporal de la actividad pesquera, establece las normas básicas aplicables en la gestión de estas ayudas.

CUARTO. La Orden de 4 de febrero de 2020 (BOJA n.º 27, de fecha 10 de febrero de 2020), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía que faena en el Caladero Nacional, en las modalidades de arrastre de fondo, cerco y palangre de superficie, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020)



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 3/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

QUINTO. Por Orden de 5 de marzo de 2021 (BOJA nº. 51 de 17 de marzo de 2021), convoca estas ayudas para el año 2021 para los buques afectados por la veda temporal para la modalidad de arrastre de fondo en el caladero nacional del Mediterráneo.

SEXTO. La persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura ostenta la competencia para dictar Resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 4 de febrero de 2020.

SÉPTIMO. Según Art. 12.4 del R.D. 1173/2015 la ayuda por paralización temporal será incompatible con la ayuda por paralización definitiva. A estos efectos, en el momento de presentación de la solicitud de ayuda por paralización temporal, deberá comunicarse, en su caso, la solicitud de ayuda por paralización definitiva. En este sentido, la concesión de ayuda por paralización temporal estará sometida a la denegación de la ayuda por paralización definitiva.

En virtud de estos antecedentes y fundamentos de derecho;

RESUELVO

PRIMERO. Conceder las ayudas a los armadores/explotadores relacionados en el **Anexo I** adjunto esta Resolución, por el importe que se consigna en los mismos. El cálculo de la ayuda se realiza conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 4 de febrero de 2020. Los cuales se relacionan a continuación junto con la subvención concedida:

SOLICITANTE	BUQUE	IMPORTE (€)
HEREDEROS DE FRANCISCO AGUADO HERENCIA YACIENTE	ALMARIYYAT	7.222,92
MARIA VICTORIA AZUAGA MARTIN	PEI	7.747,20
TOBALO Y MARIA, C.B.	TOBALO Y MARIA	10.060,68
SEJOMAIRYM, S.L.	EL SECRE	11.722,37
RUIZ Y CAMPOS, S.C.	PACO BASILIO	5.256,29
EL VELERO ZARAGOZA, S.L.	HERMANOS CORPAS	11.540,70
GASPAR EL COCHERO, C.B.	CABALLO RAYO SEGUNDO	8.339,52
FRANCISCO HERNANDEZ E HIJOS, S.A.	RUMBO SOHAIL	9.519,30
MARIA SORIANO GOMEZ	CAÑADAS SORIANO	4.259,92
PESCABALERMA, S.L.	EL BALERMA	11.423,16
ESPUMA DEL MAR C.B.	ESPUMA DEL MAR	4.559,32
LORENZO RODRIGUEZ JODAR	ISLA ALBORAN TRES	12.167,90
BELSAIS 2001, S.L.	LUNAMAR	5.823,07
MANOLO PUYOL, C.B.	NUEVO MANOLO PUYOL	9.898,56
NUEVO GODIE, C.B.	NUEVO GODIE	11.489,40
CASAPESCA MOTRIL, S.L.	PICO VELETA	10.137,12
HARO FERNÁNDEZ, S.C.	SA RATA	5.597,28
JOSE MIGUEL RUBIÑO DOMINGUEZ	MIGUEL RUBIÑO	9.066,12
MONGUIO JAP, S.L.	EL MONGUIO	6.565,23



PESQUERO HERMANOS RODRIGUEZ I, S.L.	HERMANOS BELMONTE	4.862,86
EMBARCACIÓN HERNANDEZ LEON, S.L.	NUEVO LEON	8.734,50
RAFAEL ANTONIO HARO RODRIGUEZ	NUEVO HARO RODRIGUEZ	5.673,31
9 DE OCTUBRE, C.B.	PLAYA DEL SOL	11.516,06
HERMANOS CERVANTES FLORES, C.B.	BAHIA DE GARRUCHA	11.827,20
LORENZO RODRIGUEZ JODAR	PLAYA TORRENUEVA	10.476,48
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SÁEZ	MIGUEL ANGEL FRANCISCO	6.199,33
ANTONIO CAYUELA E HIJOS, S.L.	GUAPO C	12.122,21
LOS ARILLOS 2016, S.L.	CHICA DE BENITO	10.412,10
QUINTO Y FAMILIA, S.L.	QUINTO Y FAMILIA	6.620,14
VOLANTA Y PALANGRE, S.L.U.	JOSE Y FERNANDA	3.014,83
JUAN DIEGO HARO RODRÍGUEZ	SEGUNDO HARO RODRIGUEZ	6.596,06
HERMANOS AVILA, S.C.A.	ANGELES Y ANTONIO	10.834,20
MARISCOS BAFER, S.L.	SOR CA MAR	12.536,83
CONCHITA MORENO, S.C.A.	NUBE BLANCA	6.134,82
JOSE MIGUEL OLVERA GALDEANO	JOSEINES	2.800,00
CUATRO HERMANOS DE PESCA, S.COOP. AND.	DE LA VETERANA	6.549,98
NUEVO DEPORTIVO, S.C.	NUEVO DEPORTIVO	8.038,80
NUEVO PETREL, S.L.	HERMANOS HERNANDEZ GARCIA	10.286,10
EMBARCACION HERNANDEZ DIAZ, S.L.	JOSE MARIA HERNANDEZ	6.666,34
MANUEL GEREZ GONZALEZ	NUEVO CHAPARRO	8.568,00
MANUEL GARCIA LOPEZ	NUEVO SONDEMAR	9.438,24
ROJAS QUERO, C.B.	MI MONTSE II	8.746,08
MORON, MENDOZA Y GAMBERRO, S.C.	BAHIA MARBELLA	5.243,62
HERMANOS HARO LOPEZ, S.C.	HAROMAR SEGUNDO	6.650,21
FAROMAR, C.B.	FAROMAR	9.205,20
NUEVO AMANECER DE MAYO, C.B.	NUEVO AMANECER DE MAYO	8.360,52
MARISCOS BARRANCO, S.L.	NUEVO VIRGENCITA	10.702,44
JOSE LOPEZ LOPEZ	JOVEN PURA	4.428,65
ANTONIO GEREZ MORATA	EL PLAYAZO	11.625,60
LAS NEGRAS, S.C.A.	MI AFRIQUITA	10.290,00
BARTOLOME RUIZ MARTÍNEZ	NUEVO MONTESOL	4.212,58
SALVADOR Y DIEGO C.B.	SALVADOR Y DIEGO	8.082,48
HERMANOS CAYUELA CAMPOYS, S.L.	NUEVO ANAMAR	2.800,00
JUAN CAZORLA E HIJOS, S.L.	HERMANOS CAZORLA	7.681,25
MAR SERENA S.COOP. ANDALUZA	LA MAR SERENA	12.129,60
JUAN CARLOS CERVANTES FLORES	CERVANTES B	9.261,84
TOTAL		461.724,52 €



SEGUNDO. Relacionar los armadores/explotadores suplentes en el **Anexo I (bis)**, adjunto a esta propuesta.

SOLICITANTE	BUQUE	IMPORTE (€)
MANUEL GARCIA LOPEZ	M. CHANDO	4.719,86
ESTRELLITA DEL MAR, C.B.	BELMONTE RODRIGUEZ	2.977,26
PESQUERO NUEVA ESPERANZA PRIMERO, S.L.	NUEVO ESPERANZA PRIMERO	3.358,66
HERMANOS NUÑEZ RUIZ, S.C.	ISABEL Y LOLITA	3.000,00
MAJODAYO, S.C.A.	LOS MARINEROS	6.409,44
FRANCISCO MANUEL GIMÉNEZ RIVERA	JOAQUINA	2.800,00
ANDRES GODOY VIEDMA	LO CALERO	3.632,62
TOTAL		26.897,84 €

TERCERO. Denegar de las ayudas a los armadores/explotadores relacionados en los **Anexo II** adjunto a esta resolución, según los motivos que se indican.

CUARTO. La ayuda concedida está cofinanciada por la Unión Europea, a través del FEMP y, por la Administración General del Estado, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; siendo, el porcentaje de participación de cada uno de estos organismos en la financiación, de un 50%.

Fuente de financiación	% Ayudas Aprobadas	Euros
Fondos comunitarios del FEMP (Fondos Europeo Marítimo y de Pesca)	50%	230.862,26 €
Fondos del Ministerio Agricultura y Pesca, Alimentación	50%	230.862,26 €
Total ayudas		461.724,52 €

QUINTO. Las ayudas aprobadas se comprometen basándose en las posibilidades de los vigentes Presupuestos de la Administración General del Estado, en la aplicación e importe siguiente:

Anualidad	Posición presupuestaria	Fondo	Importe (euros)
2022	1300120000/G/71P/47300/00/G2311145G6	G2311145G6	461.724,52 €

SEXTO. Ordenar la publicación de la presente resolución en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible incluidos los Anexos citados del punto primero al tercero de este cuerpo resolutivo; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Orden de 4 de febrero de 2020. Surtiendo ésta publicación los efectos de la notificación a las personas interesadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 6/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SÉPTIMO. Tal como se establece en el artículo 19 de la Orden de 4 de febrero de 2020, el pago se realizará en firme, sin que existan requisitos previos a la propuesta de pago de la subvención; ya que, como se recoge en el artículo 20 de la citada Orden estas ayudas se consideran justificadas una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 4 y 5 de la citada Orden; extremo éste, que ha sido verificado con la documentación aportada en el trámite de audiencia. Por tanto, dada la naturaleza de estas ayudas, no se establece plazo de ejecución; entendiéndose como plazo máximo para la presentación de la justificación, el establecido para el trámite de audiencia.

OCTAVO. Son obligaciones de las personas o entidades beneficiarias las establecidas en el artículo 24 del texto articulado de la Orden de 20 de diciembre de 2019; en particular, la señalada en el artículo 22 de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que el beneficiario deberá seguir cumpliendo las condiciones contempladas en el artículo 10 del Reglamento 508/2014, después de presentar la solicitud, durante todo el periodo de ejecución de la operación y durante un periodo de cinco años después de la realización del pago final a dicho beneficiario.

Además, los propietarios de buques pesqueros beneficiarios de estas ayudas, no podrán transferir el buque fuera de la Unión durante al menos los cinco años siguientes a la fecha en que se haya hecho efectivo el pago de dicha ayuda al beneficiario (art. 25 del Reglamento (UE) N° 508/2014 del FEMP).

NOVENO. Según el Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (D.E.C.A.), son, además, obligaciones de las personas o entidades beneficiarias las siguientes:

1. Someterse a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y control financiero que realice la Autoridad de Gestión del FEMP, la Intervención General de la Administración del Estado o de sus Intervenciones Delegadas, el Tribunal de Cuentas, los órganos de control de la Comisión Europea o el Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos comunitarios, aportando para ello cuanta información le sea requerida.
2. Aceptar su inclusión en una lista pública de operaciones, que será objeto de publicación electrónica o por otros medios según lo previsto en el artículo 115.2 y el Anexo XII 1. del Reglamento (UE) 1303/2013, así como inclusión en la BDNS.
3. Conservar los documentos originales o copias debidamente compulsadas o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica; justificativos de la actuación realizada y la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control. La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013.
4. Colaborar con la Autoridad de Gestión o, en su caso, con el Organismo Intermedio, en la elaboración de los informes de ejecución anual y final correspondientes.

DÉCIMO. Las personas beneficiarias, en caso de no renunciar a la ayuda aprobada en el plazo de 5 días naturales contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, se entenderá que aceptan la ayuda. La aceptación implicará ser incluido en una lista de personas beneficiarias, que será publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 119.2 Reglamento (UE) núm. 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 7/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DÉCIMO PRIMERO. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de su publicación, o interponer directamente Recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, respectivamente.

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en funciones
P.D. La persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura

Fdo: Jose Manuel Martínez Malia



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 8/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I: Armadores/explotadores Beneficiarios de la ayuda:

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%		
1	145AND02334	E04920948	HEREDEROS DE FRANCISCO AGUADO HERENCIA YACIENTE	ALMARIYAT	ALMERIA	453 (27,73 puntos)	SI (10 puntos)	28,2975	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (2,50 puntos)	4,3750	32,67	7.222,92
		****1150*	JOSEFA AGUADO FERRON	25%											1.805,73
		****0475*	FRANCISCO AGUADO FERRON	25%											1.805,73
		****7323*	OLIVIA AGUADO FERRON	25%											1.805,73
		****0190*	FRANCISCO JOSE AGUADO CARRILLO	12,50%											902,87



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO
Y DE PESCA (FEMP)

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)	
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacitados	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%			
		****4076*	EVA MARIA AGUADO CARRILLO	12.50%												902,86
2	145AND02716	****0910*	MARIA VICTORIA AZUAGA MARTIN	PEI	MALAGA	429 (26,27 puntos)	SI (10 puntos)	27.2025	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	4 (3,33 puntos)	4.5825	31,79	7.747,20	
3	145AND02348	E04588679	TOBALO Y MARIA, C.B.	TOBALO Y MARIA	GRANADA	410 (25,10 puntos)	SI (10 puntos)	26.3250	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	6 (5 puntos)	5,0000	31,33	10.060,68	
		****8674*	CRISTOBAL GONZALEZ MARTINEZ	50%												5.030,34
		***9618*	MARIA RIVERA MARTIN	50%												5.030,34
4	145AND02315	B04216735	SEIOMARRYM, S.L.	EL SECRE	ALMERIA	490 (30,00 puntos)	SI (10 puntos)	30.0000	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	4 (3,33 puntos)	0,8325	30,83	11.722,37	
5	145AND02771	J92106061	RUIZ Y CAMPOS, S.C.	PACO BASILIO	MALAGA	401 (24,55 puntos)	SI (10 puntos)	25.9125	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	3,7500	29,66	5.256,29	

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 10/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Es copia auténtica de documento electrónico

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)	
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%			
		****2166*	FRANCISCO CAMPOS RUIZ	50%												2.628,15
		****5954*	CARMEN RUIZ LOPEZ	50%												2.628,14
6	145ANNDD02780	B92248020	EL VELERO ZARAGOZA, S.L.	HERMANOS CORPAS	MALAGA	455 (27,86 puntos)	SI (10 puntos)	28.3950	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	4 (3,33 puntos)	0,8325	29,23		11.540,70
7	145ANNDD02323	E04241352	GASPAR EL COCHERO, C.B.	CABALLO RAYO SEGUNDO	ALMERIA	378 (23,14 puntos)	SI (10 puntos)	24.8550	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (1,67 puntos)	4,1675	29,02		8.339,52
		****8101*	GASPAR GIMENEZ MORALES	25%												2.084,88
		***2563*	CATALINA DEL CARMEN MORALES GEREZ	25%												2.084,88



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO
Y DE PESCA (FEMP)

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)	
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacitados	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%			
		****2959*	PAULA GIMENEZ MORALES	37,50%												3.127,32
		****1590*	JOSE DAVID CARMONA GIMENEZ	6,25%												521,22
		****8008*	ISABEL MARIA CARMONA GIMENEZ	6,25%												521,22
8	145AND02807	A29145992	FRANCISCO HERNANDEZ E HIJOS, S.A.	RUMBO SOHAIL	MALAGA	436 (26,69 puntos)	SI (10 puntos)	27.5175	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	6 (5 puntos)	1.2500	28,77		9.519,30
9	145AND02224	****9168*	MARIA SORIANO GOMEZ	CANADAS SORIANO	ALMERIA	375 (22,96 puntos)	SI (10 puntos)	24.7200	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	3.7500	28,47		4.259,92
10	145AND02319	B04900957	PESCABALERM A, S.L.	EL BALERNA	ALMERIA	450 (27,55 puntos)	SI (10 puntos)	28.1625	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (0,83 puntos)	0,2075	28,37		11.423,16

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 12/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Es copia auténtica electrónico de documento

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacitados	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%		
11	145AND02874	E04832655	ESPUMA DEL MAR C.B.	ESPUMA DEL MAR	ALMERIA	368 (22,53 puntos)	SI (10 puntos)	24,3975	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	3,7500	28,15	4.559,32
		****7667*	ANGELA GONZALEZ BELMONTE	25%											1.139,83
		****1763*	ASCENSION BELMONTE VENZAL	25%											1.139,83
		****5483*	ANTONIO GONZALEZ BELMONTE	25%											1.139,83
		****2973*	LORENZO GONZALEZ BELMONTE	25%											1.139,83
12	145AND02359	****7599*	LORENZO RODRIGUEZ JODAR	ISLA ALBORAN TRES	GRANADA	438 (26,82 puntos)	SI (10 puntos)	27,6150	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	27,62	12.167,90



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Es copia auténtica de la información electrónica

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacitados	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%		
13	145ANND02786	B92251503	BELSAIS 2001, S.L.	LUNAMAR	MALAGA	414 (25,35 puntos)	SI (10 puntos)	26.5125	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (2,50 puntos)	0,6250	27,14	5.823,07
14	145ANND02368	E18219287	MANOLO PUYOL, C.B.	NUEVO MANOLO PUYOL	GRANADA	414 (25,35 puntos)	SI (10 puntos)	26.5125	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (1,67 puntos)	0,4175	26,93	9.898,56
		****5821*	CARLOS PUYOL MARTIN	50%											4.949,28
		****4577*	MANOLO PUYOL CASTILLO	50%											4.949,28
15	145ANND02696	E922288547	NUEVO GODIE, C.B.	NUEVO GODIE	MALAGA	409 (25,04 puntos)	SI (10 puntos)	26.2800	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (2,50 puntos)	0,6250	26,91	11.489,40
		****3899*	JOSE HERNANDEZ CARAVACA	33,33%											3.829,80

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 14/35
VERIFICACIÓN	PK2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)	
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%			
		****9307*	JUAN CARMONA PONTE	33,33%												3.829,80
		****6906*	JOSE NICASIO CARMONA ALVARO	33,33%												3.829,80
16	145AND02335	B18434092	CASAPESCA MOTRIL, S.L.		GRANADA	404 (24,73 puntos)	SI (10 puntos)	26,0475	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	4 (3,33 puntos)	0,8325	26,88	10.137,12	
17	145AND02814	J93290435	HARO FERNÁNDEZ, S.C.	SA RATA	MALAGA	409 (25,04 puntos)	SI (10 puntos)	26,2800	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (1,67 puntos)	0,4175	26,70	5.597,28	
		****5108*	MIGUEL FERNANDEZ ARIAS	50%												2.798,64
		****2709*	DIEGO HARO MILLAN	50%												2.798,64



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%		
18	145AND02367	****5272*	JOSE MIGUEL RUBIÑO DOMINGUEZ	MIGUEL RUBIÑO	GRANADA	409 (25,04 puntos)	SI (10 puntos)	26,2800	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (1,67 puntos)	0,4175	26,70	9.066,12
19	145AND02227	B04844668	MONGUIO JAP, S.L.	EL MONGUIO	ALMERIA	418 (25,59 puntos)	SI (10 puntos)	26,6925	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	26,69	6.565,23
20	145AND02332	B04852117	PESQUERO HERMANOS RODRIGUEZ I, S.L.	HERMANOS BELMONTE	ALMERIA	417 (25,53 puntos)	SI (10 puntos)	26,6475	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	26,65	4.862,86
21	145AND02708	B29708336	EMBARCACION HERMANDEZ LEON, S.L.	NUOVO LEON	MALAGA	402 (24,61 puntos)	SI (10 puntos)	25,9575	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (2,50 puntos)	0,6250	26,58	8.734,50
22	145AND02793	****3954*	RAFAEL ANTONIO HARO RODRIGUEZ	NUOVO HARO RODRIGUEZ	MALAGA	406 (24,86 puntos)	SI (10 puntos)	26,1450	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (1,67 puntos)	0,4175	26,56	5.673,31
23	145AND02316	E04587051	9 DE OCTUBRE, C.B.	PLAVA DEL SOL	ALMERIA	412 (25,22 puntos)	SI (10 puntos)	26,4150	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	26,42	11.516,06



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Es copia auténtica de documento electrónico

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)	
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%			
		****2988*	SIMON DE DIOS GONZALEZ GONZALEZ	50%												5.758,03
		****0922*	DANIEL GONZALEZ GONZALEZ	50%												5.758,03
24	145AND02324	E04057030	HERMANOS CERVANTES FLORES, C.B.	BAHIA DE GARRUCHA	ALMERIA	395 (24,18 puntos)	SI (10 puntos)	25,6350	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (2,50 puntos)	0,6250	26,26	11.827,20	
		****9231*	JUAN CERVANTES FLORES	25%												2.956,80
		****8128*	ANTONIO ROSA RUMI	25%												2.956,80
		****7090*	JOSE CERVANTES FLORES	25%												2.956,80

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 17/35
VERIFICACIÓN	PK2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO
Y DE PESCA (FEMP)

Es copia auténtica de documento electrónico

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)	
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%			
		****6041*	FRANCISCO CERVANTES FLORES	25%												2.956,80
25	145AND02360	****7599*	LORENZO RODRIGUEZ JODAR	PLAYA TORRENEUVA	GRANADA	406 (24,86 puntos)	SI (10 puntos)	26,1450	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	26,15	10.476,48	
26	145AND02365	****6644*	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SAEZ	MIGUEL ANGEL FRANCISCO	GRANADA	398 (24,37 puntos)	SI (10 puntos)	25,7775	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (0,83 puntos)	0,2075	25,99	6.199,33	
27	145AND02320	B04301537	ANTONIO CAYUELA E HIJOS, S.L.	GUARO C	ALMERIA	384 (23,51 puntos)	SI (10 puntos)	25,1325	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (2,50 puntos)	0,6250	25,76	12.122,21	
28	145AND02670	B93501484	LOS ARILLOS 2016, S.L.	CHICA DE BENITO	MALAGA	393 (24,06 puntos)	SI (10 puntos)	25,5450	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (0,83 puntos)	0,2075	25,75	10.412,10	

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 18/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO
Y DE PESCA (FEMP)

Es copia auténtica de la información

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%		
29	145AND02314	B04925178	QUINTO Y FAMILIA, S.L.	QUINTO Y FAMILIA	ALMERIA	396 (24,24 puntos)	SI (10 puntos)	25,6800	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	25,68	6.620,14
30	145AND02231	B04842498	VOLANTA Y PALANGRE, S.L.U.	JOSE Y FERNANDA	ALMERIA	396 (24,24 puntos)	SI (10 puntos)	25,6800	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	25,68	3.014,83
31	145AND02817	*****9370*	JUAN DIEGO HARO RODRIGUEZ	SEGUNDO HARO RODRIGUEZ	MALAGA	386 (23,63 puntos)	SI (10 puntos)	25,2225	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (1,67 puntos)	0,4175	25,64	6.596,06
32	145AND02663	F92115153	HERMANOS AVILA, S.C.A.	ANGELES Y ANTONIO	MALAGA	370 (22,65 puntos)	SI (10 puntos)	24,4875	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	5 (4,17 puntos)	1,0425	25,53	10.834,20
33	145AND02225	B04336137	MARISCOS BAFER, S.L.	SOR CA MAR	ALMERIA	392 (24,00 puntos)	SI (10 puntos)	25,5000	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	25,50	12.536,83

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 19/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Es copia auténtica de documento electrónico

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%		
34	145AND02217	F04386314	CONCHITA MORENO, S.C.A.	NUBE BLANCA	ALMERIA	390 (23,88 puntos)	SI (10 puntos)	25,4100	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	25,41	6.134,82
35	145AND02330	****5664*	JOSE MIGUEL OLIVERA GALDEANO	JOSEINES	ALMERIA	389 (23,82 puntos)	SI (10 puntos)	25,3650	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	25,37	2.800,00*
36	145AND02766	F29227428	CUATRO HERMANOS DE PESCA, S.COOP. AND.	DE LA VETERANA	MALAGA	387 (23,69 puntos)	SI (10 puntos)	25,2675	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	25,27	6.549,98
37	145AND02789	J92562768	NUOVO DEPORTIVO, S.C.	NUOVO DEPORTIVO	MALAGA	378 (23,14 puntos)	SI (10 puntos)	24,8550	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (1,67 puntos)	0,4175	25,27	8.038,80
		****3808*	JOSE MOLINA RIVAS	50%											4.019,40



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Es una copia auténtica electrónica del original

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%		
39	145AND02689	B29835204	EMBARCACION HERNANDEZ DIAZ, S.L.	JOSE MARIA HERNANDEZ	MALAGA	365 (22,35 puntos)	SI (10 puntos)	24,2625	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	4 (3,33 puntos)	0,8325	25,10	6.666,34
40	145AND02326	****0767*	MANUEL GEREZ GONZALEZ	NUEVO CHAPARRO	ALMERIA	365 (22,35 puntos)	SI (10 puntos)	24,2625	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	4 (3,33 puntos)	0,8325	25,10	8.568,00
41	145AND02362	****7589*	MANUEL GARCIA LOPEZ	NUEVO SONDEMAR	GRANADA	383 (23,45 puntos)	SI (10 puntos)	25,0875	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	25,09	9.438,24
42	145AND02229	E04780375	ROJAS QUERO, C.B.	MI MONTSE II	ALMERIA	300 (18,37 puntos)	SI (10 puntos)	21,2775	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	3,7500	25,03	8.746,08
		****3917*	YOLANDA QUERO SALMERON	50%											4.373,04



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Es copia auténtica del documento electrónico

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%		
43	145AND02764	J92936533	MORON, MENDOZA Y GAMBERRO, S.C.	BAHIA MARBELLA	MALAGA	379 (23,20 puntos)	SI (10 puntos)	24,9000	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	24,90	5.243,62
		****0187*	ANTONIO GAMBERO SANTESEBAN	50%											2.621,81
		****4037*	JOSE MORON SANCHEZ	50%											2.621,81
44	145AND02776	J29760667	HERMANOS HARO LOPEZ, S.C.	HAROMAR SEGUNDO	MALAGA	364 (22,29 puntos)	SI (10 puntos)	24,2175	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (2,50 puntos)	0,6250	24,84	6.650,21

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 23/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO
Y DE PESCA (FEMP)

Es copia auténtica de documento electrónico

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)	
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%			
		****7266*	DIEGO HARO LOPEZ	33,33%												2.216,74
		****7097*	MARIA VICTORIA HARO LOPEZ	33,33%												2.216,74
		****0484*	JUAN ANTONIO HARO LOPEZ	33,33%												2.216,73
45	145AND02772	E93512531	FAROMAR, C.B.	FAROMAR	MALAGA	375 (22,96 puntos)	SI (10 puntos)	24,7200	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	24,72		9.205,20
		****6631*	SANTIAGO LOPEZ GONZALEZ	50%												4.602,60

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 24/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO
Y DE PESCA (FEMP)

Es copia auténtica electrónico ep documento electrónico

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%		
46	145AND02318	E04191847	NUEVO AMANECER DE MANO, C.B.	NUEVO AMANECER DE MANO	ALMERIA	359 (21,98 puntos)	SI (10 puntos)	23,9850	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (2,50 puntos)	0,6250	24,61	8.360,52
		****1820*	DIEGO LOPEZ GONZALEZ	50%											4.602,60
		****1896*	PEDRO LOPEZ GONZALEZ	33,33%											2.786,84
		****4590*	CRISTOBAL LOPEZ LEON	33,33%											2.786,84
		****7586*	JOSE ROSA LOPEZ	33,33%											2.786,84

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 25/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO
Y DE PESCA (FEMP)

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%		
47	145AND02226	B04296794	MARISCOS BARRANCO, S.L.	NUEVO VIRGENCITA	ALMERIA	372 (22,78 puntos)	SI (10 puntos)	24,5850	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	24,59	10.702,44
48	145AND02221	****5493*	JOSE LOPEZ LOPEZ	JOVEN PURA	ALMERIA	369 (22,59 puntos)	SI (10 puntos)	24,4425	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	24,44	4.428,65
49	145AND02321	****6513*	ANTONIO GEREZ MORATA	EL PLAYAZO	ALMERIA	351 (21,49 puntos)	SI (10 puntos)	23,6175	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (2,50 puntos)	0,6250	24,24	11.625,60
50	145AND02222	F04277414	LAS NEGRAS, S.C.A.	MI AFRIQUITA	ALMERIA	359 (21,98 puntos)	SI (10 puntos)	23,9850	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (0,83 puntos)	0,2075	24,19	10.290,00
51	145AND02215	****4105*	BARTOLOME RUIZ MARTINEZ	NUEVO MONTESOL	ALMERIA	360 (22,04 puntos)	SI (10 puntos)	24,0300	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	24,03	4.212,58



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Es copia auténtica electrónica de un documento original

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%		
52	145AND02872	E04887055	SALVADOR Y DIEGO, C.B.	SALVADOR Y DIEGO	ALMERIA	360 (22,04 puntos)	SI (10 puntos)	24,0300	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	24,03	8.082,48
		****1447*	DIEGO RUIZ HERNANDEZ	50%											4.041,24
		****8669*	SALVADOR RUIZ HERNANDEZ	50%											4.041,24
53	145AND02313	B04260089	HERMANOS CAYUELA CAMPOYS, S.L.	NUEVO ANAMAR	ALMERIA	350 (21,43 puntos)	SI (10 puntos)	23,5725	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (0,83 puntos)	0,2075	23,78	2.800,00*
54	145AND02679	B29778230	JUAN CAZORLA E HIJOS, S.L.	HERMANOS CAZORLA	MALAGA	341 (20,88 puntos)	SI (10 puntos)	23,1600	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (1,67 puntos)	0,4175	23,58	7.681,25



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO
Y DE PESCA (FEMP)

Es copia auténtica del documento electrónico

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%		
55	145AND02327	F04212494	MAR SERENA S.COOP. ANDALUZA	LA MAR SERENA	ALMERIA	331 (20,27 puntos)	SI (10 puntos)	22.7025	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (2,50 puntos)	0,6250	23,33	12.129,60
56	145AND02325	****1641*	JUAN CARLOS CERVANTES FLORES	CERVANTES B	ALMERIA	340 (20,82 puntos)	SI (10 puntos)	23.1150	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (0,83 puntos)	0,2075	23,32	9.261,84
IMPORTE TOTAL														461724,52€	

* La cuantía máxima de la subvención se calcula en función del GT (garantizándose un mínimo de 100 euros diarios), por los 30 días subvencionables para las provincias de Málaga y Cádiz, y 28 días subvencionables para las provincias de Almería y Granada.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 28/35
VERIFICACIÓN	PK2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I (bis): Armadores beneficiarios suplentes:

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%		
1	145AND02361	****7589*	MANUEL GARCIA LOPEZ	M. CHANDO	GRANADA	339 (20,76 puntos)	SI (10 puntos)	23.0700 (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	23,07	4.719,86
2	145AND02317	E04494308	ESTRELLITA DEL MAR, C.B.	BELMONTE RODRIGUEZ	ALMERIA	323 (19,78 puntos)	SI (10 puntos)	22.3350 (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	22,34	2.977,26
		****2387*	FELIPE BELMONTE RUIZ	50%											1.488,63
		****5884*	JUAN ANTONIO BELMONTE RUIZ	50%											1.488,63
3	145AND02770	B93349306	PESQUERO NUEVA ESPERANZA PRIMERO, S.L.	NUEVO ESPERANZA PRIMERO	MALAGA	303 (18,55 puntos)	SI (10 puntos)	21.4125 (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	21,41	3.358,66
4	145AND02768	J93001402	HERMANOS NUÑEZ RUIZ, S.C.	ISABEL Y LOLITA	MALAGA	285 (17,45 puntos)	SI (10 puntos)	20.5875 (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	20,59	3.000,00*



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Es copia auténtica de documento electrónico

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales					Puntos Totales	IMPORTES (€)	
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacitados	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%			
		****2412*	ANTONIO NUÑEZ RUIZ	50%												1.500,00
		****2951*	FRANCISCO NUÑEZ RUIZ	50%												1.500,00
5	145AND02692	F92235860	MAJODAVO, S.C.A.	LOS MARINEROS	MALAGA	258 (15,80 puntos)	SI (10 puntos)	19,3500	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (2,50 puntos)	0,6250	19,98	6.409,44	
6	145AND02218	****9226*	FRANCISCO MANUEL GIMÉNEZ RIVERA	JOAQUINA	ALMERIA	271 (16,59 puntos)	SI (10 puntos)	19,9425	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	19,94	2.800,00*	
7	145AND02214	****9298*	ANDRES GODDY VIEDMA	LO CALERO	ALMERIA	163 (9,98 puntos)	SI (10 puntos)	14,9850	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0,00 puntos)	0,0000	14,99	3.632,62	
IMPORTE TOTAL															26897,84€	

* La cuantía máxima de la subvención se calcula en función del GT (garantizándose un mínimo de 100 euros diarios), por los 30 días subvencionables para las provincias de Málaga y Cádiz, y 28 días subvencionables para las provincias de Almería y Granada.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 30/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



CÁLCULO IMPORTE AYUDA:

Según el artículo 6.1. de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía, que faena en el Caladero Nacional, previstas en el P.O. FEMP 2014-2020. La cuantía máxima de la subvención se calcula en función del GT (garantizándose un mínimo de 100 euros diarios), por los 30 días subvencionables para las provincias de Málaga y Cádiz, y 28 días subvencionables para las provincias de Almería y Granada.

N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	BUQUE	TONELAJE (GT)	DÍAS APLICADOS	IMPORTE MÁXIMO POR BUQUE Y DÍA	IMPORTE (EUROS)	INCIDENCIAS
145AND02334	HEREDEROS DE FRANCISCO AGUADO HERENCIA YACIENTE	ALMARRYAT	49,99	28	3,84xGT+66	7.222,92	
145AND02716	MARIA VICTORIA AZUAGA MARTIN	PEI	50,08	30	3xGT+108	7.747,20	
145AND02348	TOBALO Y MARIA, C.B.	TOBALO Y MARIA	83,77	28	3xGT+108	10.060,68	
145AND02315	SEJOMARVM, S.L.	EL SECRE	104,44	28	2,40xGT+168	11.722,37	
145AND02771	RUIZ Y CAMPOS, S.C.	PACO BASILIO	28,44	30	3,84xGT+66	5.256,29	
145AND02780	EL VELENO ZARAGOZA, S.L.	HERMANOS CORPAS	92,23	30	3xGT+108	11.540,70	
145AND02323	GASPAR EL COCHERO, C.B.	CABALLO RAYO SEGUNDO	63,28	28	3xGT+108	8.339,52	
145AND02807	FRANCISCO HERNANDEZ E HIJOS, S.A.	RUMBO SOHAIL	69,77	30	3xGT+108	9.519,30	
145AND02224	MARIA SORIANO GOMEZ	CANADAS SORIANO	25,48	26	3,84xGT+66	4.259,92	Presenta cambio de puerto los días 19 y 26 de febrero de 2021, no presentando los despachos justificativos/autorizaciones para el movimiento de esos días.
145AND02319	PESCABALERMA, S.L.	EL BALERMA	99,99	28	3xGT+108	11.423,16	
145AND02874	ESPUMA DEL MAR C.B.	ESPUMA DEL MAR	24,58	28	5,16xGT+36	4.559,32	
145AND02359	LORENZO RODRIGUEZ JODAR	ISLA ALBORAN TRES	111,07	28	2,40xGT+168	12.167,90	
145AND02786	BELSAIS 2001, S.L.	LUNAMAR	33,36	30	3,84xGT+66	5.823,07	
145AND02368	MANOLO PUYOL, C.B.	NUOVO MANOLO PUYOL	81,84	28	3xGT+108	9.898,56	
145AND02696	NUOVO GODIE, C.B.	NUOVO GODIE	91,66	30	3xGT+108	11.489,40	
145AND02335	CASAPESCA MOTRIL, S.L.	PICO VELETA	84,68	28	3xGT+108	10.137,12	
145AND02814	HARO FERNANDEZ, S.C.	SA RATA	31,40	30	3,84xGT+66	5.597,28	



N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	BUQUE	TONELAJE (GT)	DÍAS APLICADOS	IMPORTE MÁXIMO POR BUQUE Y DÍA	IMPORTE (EUROS)	INCIDENCIAS
145AND02367	JOSE MIGUEL RUBIÑO DOMINGUEZ	MIGUEL RUBIÑO	71,93	28	3xGT+108	9.066,12	
145AND02227	MONGUIO JAP, S.L.	EL MONGUIO	48,57	26	3,84xGT+66	6.565,23	Presenta cambio de puerto los días 17 y 23 de febrero de 2021, no presentando los despachos justificativos/autorizaciones para el movimiento de esos días.
145AND02332	PESQUERO HERMANOS RODRIGUEZ I, S.L.	HERMANOS BELMONTE	28,04	28	3,84xGT+66	4.862,86	
145AND02708	EMBARCACIÓN HERNANDEZ LEON, S.L.	NUEVO LEON	61,05	30	3xGT+108	8.734,50	
145AND02793	RAFAEL ANTONIO HARO RODRIGUEZ	NUEVO HARO RODRIGUEZ	32,06	30	3,84xGT+66	5.673,31	
145AND02316	9 DE OCTUBRE, C. B.	PLAYA DEL SOL	101,37	28	2,40xGT+168	11.516,06	
145AND02324	HERMANOS CERVANTES FLORES, C.B.	BAHIA DE GARRUCHA	106,00	28	2,40xGT+168	11.827,20	
145AND02360	LORENZO RODRIGUEZ JODAR	PLAYA TORRENUEVA	88,72	28	3xGT+108	10.476,48	
145AND02365	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SAEZ	MIGUEL ANGEL FRANCISCO	40,47	28	3,84xGT+66	6.199,33	
145AND02320	ANTONIO CAMUELA E HIJOS, S.L.	GUARO C	110,39	28	2,40xGT+168	12.122,21	
145AND02670	LOS ARILLOS 2016, S.L.	CHICA DE BENITO	79,69	30	3xGT+108	10.412,10	
145AND02314	QUINTO Y FAMILIA, S.L.	QUINTO Y FAMILIA	49,12	26	3,84xGT+66	6.620,14	Presenta cambio de puerto los días 2 y 11 de febrero de 2021, no presentando los despachos justificativos/autorizaciones para el movimiento de esos días.
145AND02231	VOLANTA Y PALANGRE, S.L.U.	JOSE Y FERNANDA	13,89	28	5,16xGT+36	3.014,83	
145AND02817	JUAN DIEGO HARO RODRIGUEZ	SEGUNDO HARO RODRIGUEZ	40,07	30	3,84xGT+66	6.596,06	
145AND02663	HERMANOS AVILA, S.C.A.	ANGELES Y ANTONIO	84,38	30	3xGT+108	10.834,20	
145AND02225	MARISCOS BAFER, S.L.	SOR CA MAR	116,56	28	2,40xGT+168	12.536,83	
145AND02217	CONCHITA MORENO, S.C.A.	NUBE BLANCA	39,87	28	3,84xGT+66	6.134,82	
145AND02330	JOSE MIGUEL OLIVERA GALDEANO	JOSEMS	10,50	28	5,16xGT+36	2.800,00*	
145AND02766	CUATRO HERMANOS DE PESCA, S.COOP. AND.	DE LA VETERANA	39,67	30	3,84xGT+66	6.549,98	
145AND02789	NUEVO DEPORTIVO, S.C.	NUEVO DEPORTIVO	53,32	30	3xGT+108	8.038,80	
145AND02683	NUEVO PETREL, S.L.	HERMANOS HERNANDEZ GARCIA	78,29	30	3xGT+108	10.286,10	



N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	BUQUE	TONELAJE (GT)	DÍAS APLICADOS	IMPORTE MÁXIMO POR BUQUE Y DÍA	IMPORTE (EUROS)	INCIDENCIAS
145AND02689	EMBARCACION HERNANDEZ DIAZ, S.L.	JOSE MARIA HERNANDEZ	40,68	30	3,84xGT+66	6.666,34	
145AND02326	MANUEL GEREZ GONZALEZ	NUEVO CHAPARRO	66,00	28	3xGT+108	8.568,00	
145AND02362	MANUEL GARCIA LOPEZ	NUEVO SONDEMAR	76,36	28	3xGT+108	9.438,24	
145AND02229	ROJAS QUERO, C.B.	MI MONTSE II	68,12	28	3xGT+108	8.746,08	
145AND02764	MORON, MENDOZA Y GAMBERRO, S.C.	BAHIA MARBELLA	28,33	30	3,84xGT+66	5.243,62	
145AND02776	HERMANOS HARO LOPEZ, S.C.	HAROMAR SEGUNDO	40,54	30	3,84xGT+66	6.650,21	
145AND02772	FAROMAR, C.B.	FAROMAR	66,28	30	3xGT+108	9.205,20	
145AND02318	NUEVO AMANEGER DE MAYO, C.B.	NUEVO AMANEGER DE MAYO	63,53	28	3xGT+108	8.360,52	
145AND02226	MARSCOS BARRANCO, S.L.	NUEVO VIRGENCITA	91,41	28	3xGT+108	10.702,44	Presenta cambio de puerto los días 15 y 25 de febrero de 2021, no presentando los despachos justificativos/autorizaciones para el movimiento de esos días.
145AND02221	JOSE LOPEZ LOPEZ	JOVEN PURA	27,17	26	3,84xGT+66	4.428,65	Presenta cambio de puerto los días 15 y 25 de febrero de 2021, no presentando los despachos justificativos/autorizaciones para el movimiento de esos días.
145AND02321	ANTONIO GEREZ MORATA	EL PLAYAZO	103,00	28	2,40xGT+168	11.625,60	
145AND02222	LAS NEGRAS, S.C.A.	MI AFRÍQUITA	86,50	28	3xGT+108	10.290,00	
145AND02215	BARTOLOME RUIZ MARTINEZ	NUEVO MONTESOL	23,26	27	5,16xGT+36	4.212,58	Presenta cambio de puerto el día 23 de febrero de 2021, no presentando los despachos justificativos/autorizaciones para el movimiento de ese día.
145AND02872	SALVADOR Y DIEGO C.B.	SALVADOR Y DIEGO	60,22	28	3xGT+108	8.082,48	
145AND02313	HERMANOS CAVUELA CAMPOYS, S.L.	NUEVO ANAMAR	4,63	28	5,16xGT+36	2.800,00*	
145AND02679	JUAN CAZORLA E HIJOS, S.L.	HERMANOS CAZORLA	49,49	30	3,84xGT+66	7.681,25	
145AND02327	MAR SERENA S.COOP. ANDALUZA	LA MAR SERENA	110,50	28	2,40xGT+168	12.129,60	
145AND02325	JUAN CARLOS CERVANTES FLORES	CERVANTES B	74,26	28	3xGT+108	9.261,84	
145AND02361	MANUEL GARCIA LOPEZ	M. CHANDO	26,71	28	3,84xGT+66	4.719,86	
145AND02317	ESTRELLITA DEL MAR, C.B.	BELMONTE RODRIGUEZ	13,63	28	5,16xGT+36	2.977,26	
145AND02770	PESQUERO NUEVA ESPERANZA PRIMERO, S.L.	NUEVO ESPERANZA PRIMERO	14,72	30	5,16xGT+36	3.358,66	



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO
Y DE PESCA (FEMP)

Es copia auténtica de documento electrónico

N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	BUQUE	TONELAJE (GT)	DÍAS APLICADOS	IMPORTE MÁXIMO POR BUQUE Y DÍA	IMPORTE (EUROS)	INCIDENCIAS
145AND02768	HERMANOS NUÑEZ RUIZ, S.C.	ISABEL Y LOLITA	8,14	30	5,16xGT+36	3.000,00*	
145AND02692	MAJADO, S.C.A.	LOS MARINEROS	38,45	30	3,84xGT+66	6.409,44	
145AND02218	FRANCISCO MANUEL GIMÉNEZ RIVERA	JOAQUINA	5,53	28	5,16xGT+36	2.800,00*	
145AND02214	ANDRES GODOV VIEDMA	LO CALERO	20,10	26	5,16xGT+36	3.632,62	Presenta cambio de puerto los días 1 y 16 de febrero de 2021, no presentando los despachos justificativos/autorizaciones para el movimiento de esos días.

* La cuantía máxima de la subvención se calcula en función del GT (garantizándose un mínimo de 100 euros diarios), por los 30 días subvencionables para las provincias de Almería y Granada.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	28/06/2022	PÁGINA 34/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8HGP2FQLZE55LA8SYV2FCFTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II: Solicitudes de armadores/explotadores desfavorables para el otorgamiento de ayudas:

Nº Orden	Nº Expediente FEMP	NIF / DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
1	145AND02220	F04385035	JOPIMAR, S.C.A.	MARIA GADOR	Incumplimiento del artículo 4.3. de la Orden 04/02/2020 (no emite señal VMS desde el 1 al 3/02/2021, no comunicando dicha circunstancia al CSP)	ALMERIA
2	145AND02331	****2126*	JUAN MALDONADO RINCON	JOTA Y A	Incumplimiento del artículo 5.1. d). De la Orden 04/02/2020. No estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. (Presenta deudas con la Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica y con la Seguridad Social).	ALMERIA
3	145AND02358	E18535872	LOPEZ CABRERA, C.B.	LORENZO EL COMETIERRA	Incumplimiento del artículo 5.1. d). De la Orden 04/02/2020. No estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. (Presenta deudas con la Hacienda Estatal la C.B. y los 2 comuneros, y la con la Hacienda Autonómica la C.B.)	GRANADA
4	145AND02873	E04832655	ESPUMA DEL MAR C.B.	GONZALEZ BELMONTE	Incumplimiento del Art. 4.3. En el supuesto de desconexión del dispositivo de localización por entrada en varadero durante el periodo computable, el astillero o varadero deberá certificar la fecha de entrada y salida del buque. En este supuesto, la persona armadora o patrona del buque deberá comunicar esta circunstancia además de al Centro de Seguimiento de Buques. (No se presenta comunicación a CSP)	ALMERIA